PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC. DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES







DEL 2018

ASUNTO:

SE OTORGA REVALIDACIÓN PARA LA VENTA DE CERVEZA Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS REFRESCANTES CON GRADUACIÓN NO MAYOR A 10° G.L.

CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.

CALLE LAS PLAYAS #1, (CENTRO)

AL/0100/2018

SOMBRERETE, ZAC.

CCM-010710-UU1

LICENCIA:

34 DE ENERO

42-01175

C.P. 99100 TEL. (433) 93 5 02 09 VIRGINIA ESQUIVEL DELGADO

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO SEGÚN LOS ARTÍCULOS 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 13 Y 14 DE LAS REFORMAS Y ADICIONES DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BERIDAS ALCOHÓLICAS Y EN ACUERDO DE HOY EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HE TENIDO A BIEN, POR NUESTRO CONDUCTO, CONCEDER LA REVALIDACIÓN SOLICITADA PARA QUE OPERE DURANTE EL PRESENTE AÑO.

CON EL GIRO DE:

2050 RESTAURANT

EN EL DOMICILIO DE: AV. HIDALGO #217-B, SOMBRERETE, ZAC.

CON HORARIO DE:

LUNES A SABADOS DE 12:00 A 01:00 HORAS DEL DIA

SIGUIENTE Y DOMINGOS DE 11:00 A 24:00 HORAS
POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ
APEGARSEA LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

ATENTAMENTE
"SUFRACIO EFECTIVO NO REFLECCIÓN"
EL TESORERO MUNICIPAL

LC. JUNIOSE FRAIRE DUENEZ